Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 429.130.

Asunción, 03 de agosto de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 429.130, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 46, del Programa Ampliado de Inmunizaciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "Adquisición de Productos e Impresos en Artes Gráficas para el Programa Ampliado de Inmunizaciones" – ID Nº 429.130,** conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en la fecha 01 de agosto de 2023, consta la participación de los siguientes oferentes; **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO (SERVIPRESS) – RUC Nº 2406754-7; TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L. – RUC N° 80004636-6; TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRAFICA VISUAL) – RUC N° 2922317-2; SERIGRAF S.R.L. – RUC N° 80035723-0.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por él, Lic. Eder González representante del Departamento Administrativo, Sr. José Ramírez representante de la Sección de Suministros, Abg. Rubén Alvarenga representante del Departamento de Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 01 de agosto de 2023, y culminación del mismo el 02 de agosto de 2023, de conformidad con lo previsto en Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, en **CONCLUSION** del mencionado Informe de Evaluación recomienda, la Adjudicación a la firma denominada como **EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO (SERVIPRESS) – RUC Nº 2406754-7,** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y de Conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamental Nº 2992/19.

Que, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3771/2023,** de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, Objeto de Gasto 333, por un monto total de Gs. **735.000.000** (Guaraníes Setecientos treinta y cinco millones) para el ejercicio fiscal 2023.-

Dr. Hector R. Castro
Director
PNEI - PAI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 429.130.

Asunción, 03 de agosto de 2023.

Hoja 2/4

Que, por Resolución S.G. N° 34/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, **"Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Subunidades Operativas de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establece directrices", que en el Art. 8 dispone Autorizar a suscribir a:** Los titulares de las UOCS y Sub UOCS individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - ID N° 429.130, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 46 – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Hector R. Castro
Director
PNEI - PAI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 429.130.

Asunción, 03 de agosto de 2023.

Hoja ¾

	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo RUC N° 2406754-7					
ITEM	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	82121507-002	Formularios PAI Simple	UNIDAD	BLOCK	1	33.000
2	82121507-002	Formularios PAI (Ficha del Sistema Nominal de Vacunación)	UNIDAD	BLOCK	1	26.499
3	82121507-002	Formularios PAI Simple	UNIDAD	UNIDAD	1	900
4	82121505-004	Dípticos de vacunas - Hasta 5 cambios de originales	UNIDAD	UNIDAD	1	2.700
5	82121505-004	Trípticos de vacunas - Hasta 5 cambios de originales	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000
6	82121507-017	Calcomanías - Hasta 4 cambios de originales	UNIDAD	UNIDAD	1	5.800
7	82121505-003	Afiche de Campaña - Hasta 4 cambios de originales	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500
8	82121505-003	Afiche de Gráficos de cobertura de vacunación - Hasta 8 cambios de originales	UNIDAD	UNIDAD	1	8.000
9	82121507-003	Tarjeta de vacunación Internacional - Hasta 4 cambios de originales	UNIDAD	UNIDAD	1	3.400
10	82121507-018	Libreta de vacunación población de 10 años y más	UNIDAD	UNIDAD	1	4.900
11	82121507-018	Libreta de vacunación población de 10 años y más COVID-19	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800
12	82121507-018	Libreta de salud del niño y la niña	UNIDAD	UNIDAD	1	9.500
13	82121507-999	Agenda perpetua	UNIDAD	UNIDAD	1	22.000
14	82121505-008	Normas del PAI	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000
15	82121505-008	Lineamientos Técnicos y Operativos	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000
16	82121505-007	Banner con estuche	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
				Precio Total:		**396.999**

Dr. Héctor R. Castro
Director
PNEI - PAI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I." - ID N° 429.130.

Asunción, 03 de agosto de 2023.

Hoja 4/4

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION	
Monto Mínimo:	500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).
Monto Máximo:	1.000.000.000 (Guaraníes Mil Millones).

Artículo 2°. **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución, el informe de Estudios de Ofertas y Recomendaciones y el Cuadro de Precios Unitarios.

Artículo 3°. **DESIGNAR** al Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones, sea la encargada de la administración del contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. **DETERMINAR** que los contratos, sean suscriptos conforme al Art. 8, de la Resol. S.G. 34/2023, por el titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones. -

Artículo 5°. **ESTIPULAR** que la presente erogaciones sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 333.-

Artículo 6°. **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HECTOR CASTRO
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES